

Señores

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

j20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL INFORMANDO RADICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR.
DEMANDANTE: FABISALUD IPS S.A.S.
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
RADICACIÓN: 76 001 4003 020 2025 00023 00

JORGE URIEL RUEDA ROMERO, mayor de edad, con domicilio en Santiago de Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.292.913** de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **208.777** del C.S. de la J, en condición de apoderado especial de la sociedad **FABISALUD IPS S.A.S**, identificada con NIT. **900.951.033-8**, conforme al poder que obra en el expediente, por la presente me permito informar a este despacho que en cumplimiento con el Auto No. 2065 del 21 de abril de 2025, que decreta:

SEGUNDO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el Registro Mercantil de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con Nit. **860.524.654-6**, como propietaria de los siguientes establecimientos de comercio:

- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA** AGENCIA PARK WAY con Matrícula No. 00528479.
- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA** AGENCIA SANTA PAULA con Matrícula No. 00660080.
- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA** AGENCIA KENNEDY con Matrícula No. 01078754.
- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA** AGENCIA AVENIDA SUBA con Matrícula No. 01753762.
- **AGENCIA BOGOTÁ CALLE 100** con Matrícula No. 02162991.
- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA** AGENCIA BOGOTÁ SECTOR SOLIDARIO con Matrícula No. 02249331.

Se radicó ante la Cámara de Comercio de Bogotá el OFICIO No. 2550 del 21 de abril de 2025 que ordena la inscripción de la demanda en el registro mercantil de los establecimientos de comercio de la demandada relacionados en el cuerpo del citado auto, así:

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
E. S. M.

REFERENCIA: RADICACIÓN DE MEDIDAS.
DEMANDANTE FABISALUD IPS S.A.S. NIT. 900.951.033-8.
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. NIT. 860.524.654-6.
RADICADO: 76001 400 3020 2025 00023 00

JORGE URIEL RUEDA ROMERO, mayor de edad, con domicilio en Santiago de Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.292.913** de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. **208.777** del C.S. de la J, en condición de apoderado especial de la sociedad **FABISALUD IPS S.A.S**, identificada con NIT. **900.951.033-8** en el proceso de la referencia, me permito radicar ante ustedes **OFICIO No. 2550 del 21 de abril de 2025**, mediante el cual el Honorable Juez Veinte (20) Civil Municipal De Oralidad de Cali ordena la inscripción de la demanda de la referencia en el registro mercantil de los establecimientos de comercio de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** discriminados en el cuerpo del oficio.

Cámara de Comercio de Bogotá
cRED30225492 21/05/2025 11:15:23 a. m.

Sin más, entiéndase cumplida la carga procesal impuesta a mi representada.

NOTIFICACIONES

El correo electrónico del suscrito apoderado para la remisión de lo solicitado es: jorgeurielabogados@gmail.com

El correo electrónico del apoderado judicial del extremo pasivo es: notificaciones@gha.com.co

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,

ENTIENDASE FIRMADO CON EL ENVÍO

JORGE URIEL RUEDA ROMERO

C.C. 91.292.913 de Bucaramanga

T.P. No 208-777 del C.S.J

jorgeurielabogados@gmail.com

Teléfono: 3177672241

Proyectó: Steffany G.